



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A los efectos exigidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite el siguiente INFORME:

USUARIO:

VICERRECTORADO/DIRECCION DELEGADA DE DIALOGO SOCIAL, PREVENCION CONCILIACION Y DEPORTE

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FORMA Y AULA SALUD, POR PRECIOS UNITARIOS, OFERTADOS Y PROGRAMADOS POR EL AREA DE DEPORTES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL CAMPUS DE VERA (VALENCIA).

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Explicar con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado.

La Universitat Politècnica de València tiene como uno de sus objetivos fundamentales la formación integral del alumnado. En este sentido, el deporte es una herramienta clave para transmitir valores educativos y desarrollar competencias transversales como el liderazgo, la responsabilidad o el trabajo en equipo a través de la promoción de la práctica deportiva a todos los niveles.

Atendiendo a este fin, desde el Area de Deportes se ofertan los programas de actividades deportivas En Forma y actividades deportivas Aula Salud, con el fin de la mejora del bienestar y la salud de toda nuestra comunidad universitaria, Estos programas persiguen proporcionar un programa amplio, donde cada miembro de la comunidad universitaria pueda encontrar la motivación para la realización de una práctica deportiva saludable en su entorno académico y profesional

Así, el objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios de actividades deportivas En Forma, y actividades deportivas Aula Salud, para la dotación de monitores y que realicen, a título enunciativo y no limitativo, la función de impartir la actividad deportiva correspondiente en cada programa, en el horario y lugares que se indiquen, con la debida diligencia y respetando los objetivos marcados por la organización, según las determinaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato, siendo el plazo de ejecución previsto de dos año, y estableciéndose la posibilidad de prórroga por un periodo adicional de un año, más otro año adicional.



ÀREA DE DEPORTES

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Detallar los criterios que han servido de base para determinar el presupuesto base de licitación, con el fin de que la estimación de su importe se haya efectuado atendiendo al precio general del mercado.

El presupuesto se ha confeccionado de acuerdo al objeto del servicio y las condiciones actuales del mercado con el fin de poder ofrecer las máximas garantías atendiendo al cumplimiento de la normativa laboral actual.

Los costes y gastos tenidos en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación del presente contrato han sido los siguientes, teniendo en cuenta que en el presente contrato el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forma parte del precio total del contrato.

De acuerdo con los criterios establecidos y a partir del número de horas anual de servicio a prestar y respetando los importes que figuran en el Convenio estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios (Resolución de 29 de mayo de 2018 de la Dirección General de Empleo por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios): se han calculado los siguientes valores:

PROGRAMA AULA SALUD	
TOTAL NUMERO HORAS ANUALES OFERTADAS	2.545 h
PRECIO MEDIO HORA	19,651 €
COSTE DE PERSONAL	50.011,03€
GASTOS INDIRECTOS(15%)	7.501,60 €
MEDIOS AUXILIARES (5%)	2.500,50€
SUBTOTAL COSTES	60.013,20 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (14,5%)	8.701,80 €
TOTAL	68.715,00 €

PROGRAMA EN FORMA	
TOTAL NUMERO HORAS ANUALES OFERTADAS	2.970 h.
PRECIO MEDIO HORA	18,195 €
COSTE DE PERSONAL	54.039,17 €
GASTOS INDIRECTOS(15%)	8.105,90 €
MEDIOS AUXILIARES (5%)	2.702,00 €
SUBTOTAL COSTES	64.847,07€
BENEFICIO INDUSTRIAL (14,5%)	9.402,93 €
TOTAL	74.250,00 €

En resumen, el presente presupuesto se ha confeccionado en base al número de horas anuales ofertadas, donde además de incluir los costes de personal se incluyen también los gastos indirectos



ÀREA DE DEPORTES

estimados en un 15% de los costes de personal, los medios auxiliares valorados en un 5% del coste de personal y un beneficio industrial estimado en un 14,5% del total de los costes.

De acuerdo con los anteriores presupuestos, se estiman que los precios del mercado actual son los siguientes:

Precio/hora programa Aula Salud (sin IVA): 27 euros

Precio/hora Programa En Forma (sin IVA): 25 euros.

Este presupuesto se elabora teniendo en cuenta que el número de horas licitados en cada uno de los lotes se deben distribuir entre tantos monitores o monitoras, como modalidades deportivas se impartan, dependiendo de la especificidad de cada actividad deportiva o competición, siendo todos los monitores de la misma categoría profesional en base al convenio regulador de referencia.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POR LOTES:

En el caso de que el expediente no se divida en lotes, informar el motivo de porque no resulta conveniente (artículo 99.3 LCSP).

Este contrato no se divide por lotes con el fin de una mejor gestión administrativa del mismo..

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Justificar, en los contratos de servicios, que se carece de medios suficientes.

Hay que tener en consideración la falta de medios propios para la ejecución del contrato por parte de la Universitat Politècnica de València dado que no cuenta con personal en plantilla con las atribuciones objeto del contrato ni puede asumir la dimensión que abarca esta prestación.

EL PETICIONARIO

AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fecha y Firma

Fdo: Santiago Guillem Piccó